ANALISIS DE LA PROPUESTA –
Modalidad de Selección
Contratación Directa – Régimen especial de contratación.

CONTRATO DE SUMINISTRO- Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto N° 1082 de 2015

FECHA: JUNIO 13 de 2025

1

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

Contrato de suministros -
Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV

Pereira, 13 Junio de 2025

Señores
CONSEJO DIRECTIVO
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HANS DREWS ARANGO
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta **DISTRICOM DE COLOMBIA S.A.S** nit: 816005590-7 quien representante legal es la señora **PAULA ANDREA BRITO HENAO** identificado con la cédula de ciudadanía N.º 42.129.600 expedida en Pereira-Risaralda. Revisada la Hoja de vida se pudo verificar:

A. Perfil del proponente:

Persona Natural que se dedica a suministrar instrumentos musicales.

B. Experiencia

DISTRICON DE COLOMBIA S.A.S
FUNCIONES O ACTIVIDADES: REPRESENTANTE LEGAL

La experiencia antes relacionada, se encuentra debidamente acreditada con los soportes que se adjuntan a la hoja de vida.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HANS DREWS ARANGO del Municipio de Pereira, hace constar que **DISTRICOM DE COLOMBIA S.A.S** nit: 816005590-7 quien representante legal es la señora **PAULA ANDREA BRITO HENAO** identificado con la cédula de ciudadanía N.º 42.129.600 expedida en Pereira-Risaralda. ,es idóneo (a) para realizar el acompañamiento de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HANS DREWS ARANGO, en el desarrollo de las actividades correspondientes de suministrar instrumentos musicales y afines de la misma naturaleza relacionados en el objeto del contrato, toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HANS DREWS ARANGO del Municipio de Pereira, hace constar que, una vez consultados los antecedentes Judiciales, Disciplinarios, Fiscales, Medidas correctivas e inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del proponente, no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas son:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/
ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS
https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018 https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, el señor **DISTRICOM DE COLOMBIA S.A.S**, presentó propuesta por valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($5.603.999. =),** para un periodo de TRES (03) DIAS, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.
Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por la Institución Educativa en los estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HANS DREWS ARANGO cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal No. 022 de fecha 20 DE MAYO DE 2025, expedido por el jefe de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal 2025.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:
De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACIÓN DE SUMINISTROS- Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV con **DISTRICOM DE COLOMBIA S.A.S** nit: 816005590-7 quien representante legal es la señora **PAULA ANDREA BRITO HENAO** identificado con la cédula de ciudadanía N.º 42.129.600 expedida en Pereira-Risaralda, por valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($5.603.999. =),** por el periodo de TRES (03) DIAS, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.
Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,

Rector

Elaboró: María Alejandra Vargas Castillo